

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1121 *ETREUS, S.L.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público el acuerdo adoptado en la Junta General Universal celebrada el día 14 de Febrero de 2024, de reducir el capital social en la cuantía de 46.698,64 euros, mediante la amortización de 777 acciones que la sociedad posee en aut Cartera con un valor nominal de 60,101210 euros cada una.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias, procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado de 46.698,64 euros. Dicha reducción no comporta devolución de aportaciones a los accionistas, por todo ello no procede el derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 334 de la LSC.

En Barcelona, 14 de febrero de 2024.- Los administradores solidarios, Fernando Juliá Batlle y Ricardo Juliá Batlle.

ID: A240014110-1